



SESIÓN ORDINARIA Nº 44

En Padre Las Casas, a veintiuno de febrero del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los Concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:27 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informe Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Contrato "Servicio de Aseo Inmueble de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas.

6 c) Autorización Contrato "Servicio de operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas".

6 d) Asignación Especial Transitorio Artículo 45 Ley 19.378, para Profesional Médico Claudio Reyes.

6 e) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 f) Cambio Fecha Sesiones Ordinaria Marzo 2014.

6 g) Entrega Informe de Avance Ejercicio Presupuestario 4º Trimestre Año 2013 de la Dirección de Control Interno.

6 h) Compromiso de Aporte Proyecto "Construcción FERIA Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas".

6 i) Informe de Tasación para adquisición de Terreno para Proyecto del Tratamiento de los Residuos de la Comuna.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 10.02.14, remitida por la Directiva del Comité de Pequeños Agricultores La Paz del Sector Cunco Chico, solicita Subvención Municipal Año 2014.
- b) Acta de reunión realizada en la CONADI del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, enviada por Dirigentes Representantes del PDTI de Comunidades de Padre Las Casas.

Siendo las 09:27 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

- c) Carta de fecha 11.02.14, enviada por vecinos del Sector de San Ramón, quienes solicitan trabajo.
- d) Carta de fecha 18.02.14, enviada por la Junta de Vecinos Peumayén, solicita personal para instalación de focos.
- e) Memorándum N°058, de fecha 21.02.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°046, de fecha 06.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de acuerdo compromiso de financiamiento de gastos operacionales Proyecto "Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas"
- b) Memorándum N°048, de fecha 06.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Sr. Iván Huaiquiñir P., de la Comunidad José Segundo Llamunao del Sector Licanco, quien solicita reparación de caminos.
- c) Memorándum N°049, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Juana Maliqueo Burgos, de la Comunidad rosario Queupumil, quien solicita visita de asistente social.
- d) Memorándum N°050, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite correo electrónico entregado por el

- Concejal Sr. Alex Henríquez, enviado por a la Sra. Carmen Klagges, por visita de asistente social a don Bernabé Bastias Alarcón.
- e) Memorándum N°051, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Nelson Berríos Valdés, quien solicita ayuda social para reparación de su vivienda.
 - f) Memorándum N°052, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar la instalación de reductor de velocidad en calle Los Hualles entre Los Araucanos y Los Avellanos, entre otros.
 - g) Memorándum N°053, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta enviada por vecinos del Pasaje Río Malleco de la Villa Pilmaiquén Oriente.
 - h) Memorándum N°054, de fecha 06.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por vecinos del Pasaje Río Malleco de la Villa Pilmaiquén Oriente.
 - i) Memorándum N°055, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por vecinos del Pasaje Río Malleco de la Villa Pilmaiquén Oriente.
 - j) Memorándum N°056, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar demarcación de calles e instalación de señaléticas, en lugares donde funcionan establecimientos educacionales urbanos en la comuna.
 - k) Memorándum N°057, de fecha 06.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia de proyecto Centro Integral del Adulto Mayor Padre Las Casas.
 - l) Memorándum N°058, de fecha 19.02.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite fotocopia de Diploma de participación y tickets aéreos de cometido a Arica del Concejal Sr. Alex Henríquez.
 - m) Of. Ord. N°035, de fecha 06.02.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Colombia del Sr. Alcalde.
 - n) Of. Ord. N°036, de fecha 06.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
 - o) Of. Ord. N°038, de fecha 06.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias 2014.
 - p) Of. Ord. N°039, de fecha 06.02.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Valdivia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
 - q) Of. Ord. N°040, de fecha 10.02.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido de Concejales y Sr. Alcalde a México.

r) Of. Ord. N°041, de fecha 18.02.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, complementa acuerdo cometido señores Concejales a México.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de reductor de velocidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre operativos realizados por la Universidad Mayor en la Comuna, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre solicitud de prórroga para rendir Subvención Municipal del Comité de Agua Potable Rural Paillanao, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre respuesta a solicitud de agua de la Comunidad Antonio Hueche para actividad de Palín, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
5. Informe de jurídico sobre exención de pago de derecho de construcción para Comités de Vivienda rural, que son beneficiados con subsidio habitacional, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Se hace entrega a los señores Concejales de informe de origen y composición del Saldo Inicial de Caja 2014.
7. Se hace entrega a todos los señores Concejales de informe Alfa N°1 de 2014, en relación al déficit hídrico en la comuna.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, se refiere al Informe Alfa N°1/2014, en el cual se describe con déficit hídrico en la comuna a 3795 familias de 186 comunidades, más los APR de Paillanao y Collahue, Abasto de la Comunidad Huencho Sandoval, Liceo Complejo Maquehue, Escuelas Chomío y Laurel Huacho y la Posta Rural del Sector Codopille. Hay un total de 15.180 personas afectadas. Igualmente, el señor Alcalde menciona que se está solicitando dos nuevos puntos para cargar los camiones aljibes. Respecto de lo anterior, el señor Alcalde, señala que hubo una reunión con la Mesa del Trigo y la Encargada Subrogante de la Oficina de Emergencia, en donde se comprometieron a tener a más tardar el próximo jueves los cinco nuevos camiones aljibes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de lo señalado por el señor Alcalde, consulta cuántos camiones aljibes están trabajando en la comuna y cuántos contenedores han sido solicitados versus lo entregado por la ONEMI.

A lo que el señor Alcalde responde que actualmente hay 21 camiones trabajando vía recurso de la ONEMI, más tres camiones propios y nueve camiones arrendados con recursos municipales. Respecto al número de estanques, el señor Alcalde menciona que de todas las solicitudes hay 180 pendientes, de las cuales debieran llegar 80 estanques en la próxima semana y se está pidiendo 80 más en el último alfa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en Puntos Varios solicitará un informe complementario, respecto la cantidad de camiones que están realizando abastecimiento de agua e informes alfás que ha respondido la ONEMI y cuáles no, comunidades y número de familias que están siendo afectadas por el déficit hídrico.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención al tema, consulta cuánto gasta mensual en agua la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, responde que el promedio en gastos por sequía en el verano es alrededor de M\$350.000 de noviembre a febrero o marzo, más el arriendo de los camiones aljibes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita un catastro de los estanques entregados a la fecha, con el detalle de las comunidades. Igualmente requiere información acerca del proceso que deben cumplir las organizaciones para acceder a estanques de agua. A lo que el señor Alcalde responde, que se le pide al Presidente de cada comunidad hacer llegar nómina con las familias con problemas de pozo, la administración recibe la carta y junto con el Dirigente se ve cada caso, si hay stock probablemente se entregue de manera inmediata y si no fuera así, se solicitan a la Oficina de Emergencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, propone al Concejo Municipal crear una Comisión de Emergencia de Agua del Concejo Municipal, para analizar los proyectos de abasto de agua, APR y solicitar una reunión con los Consejeros Regionales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que los APR y Abastos de Agua, van a solucionar el problema de agua para el consumo humano, no así el resto de agua que los vecinos necesitan en el campo, para sus aves, animales y huertos menores. El señor Concejal sugiere pensar en nuevas propuestas para solucionar el problema de agua en la comuna.

El señor Alcalde, menciona que se está trabajando en un proyecto que permitiría saber en dónde están las napas de agua en sectores que son afectados por el déficit hídrico.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, se adhiere a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a formar una Comisión de Emergencia de Agua del Concejo Municipal y felicita al señor Alcalde por la iniciativa que permitiría saber en dónde están las napas de agua en la comuna.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informe Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el 06 de febrero, se realizó la Comisión de Desarrollo Urbano, asistieron los concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, que preside.

Temas:

1. Funcionamiento y Plan de Acción del Centro Cultural.
2. Nombre Polideportivo.

Se analizaron antecedentes que se hicieron llegar:

- Currículums del Sr. Luís Ruíz, Jorge Carinao Cárdenas y Sr. Mario Silva Silva.
- Informe del Instituto Nacional de Deportes, que tiene que ver con los plazos, fechas y bases del concurso.

Conclusión:

La Comisión concluye no efectuar ningún tipo de denominación al Polideportivo, por cuanto hubo poco plazo para poder hacer extensiva la solicitud de participación a la Sociedad Civil Organizada. El sector rural no alcanzó a recibir la información y el Concejo Municipal sólo tuvo 07 días hábiles para poder pronunciarse. El proceso carecía de participación ciudadana y se sugiere realizar en el mes de septiembre un concurso en donde participe todos los vecinos de Padre Las Casas y se pueda buscar un nombre no sólo al Polideportivo, sino que también al Gimnasio Municipal y Estadio El Alto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes se comprometió de enviar un oficio al Instituto Nacional de Deportes, solicitando aplazar fecha para seleccionar el nombre para el Polideportivo de Padre Las Casas. Requiere información respecto de cuándo fue despachado el documento.

El señor Alcalde, señala que se hará llegar la información.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (I Parte).

Se hace entrega a los señores Concejales de las Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, da lectura de Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria

Subvenciones Municipales 2014

De acuerdo a solicitudes presentadas por diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un total de M\$18.020.

De acuerdo a instrucciones del Clasificador presupuestario dicho monto se distribuye en:

- Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$3.570; Cuenta 24 01 999 Otras Transferencias al Sector Privado, M\$14.000.
- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$450.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario trasladar disponibilidades por M\$3.530, a la Cuenta 24 01 999 (AG 04) y M\$ 450, a la Cuenta 24 01 004 del AG 05.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 3.980.-
	Sub Total:	M\$ 3.980.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 3.530.-
24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 450.-
	Sub Total:	M\$ 3.980.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$3.980.-

6 e) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Dehuepille	Adquisición de inmueble para Comité de Agua Potable Rural Dehuepille	140	\$2.000.000.-	Adquisición de terreno para la construcción de pozo profundo y torre de suministro de agua potable.

El Concejal Sr. Jaime Catriel realiza consultas respecto de la solicitud de Subvención Municipal, las cuales son respondidas por el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Comité de Agua Potable Rural Dehuepille, para Adquisición de terreno para la construcción de pozo profundo y torre de suministro de agua potable, por un monto de M\$2.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé	Arriendo de Sede para J.J.V.V. Villa Padre Bernabé	161	\$1.050.000.-	Arriendo de casa para su uso como Sede Social desde Marzo a Diciembre 2014. Monto mensual \$105.000. Dicho proyecto se presenta como continuidad de proyecto de subvención año 2013.

La Concejala Sra. Ana María Soto, recuerda compromiso de priorizar la compra de casa para sede social para la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé en el año 2014.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere a lo señalado por la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto del compromiso adquirido con la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé.

El señor Alcalde, señala que existe disposición para cumplir el compromiso y se buscarán los recursos, ya que aumentó el valor del inmueble que se pretendía adquirir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que si hay un compromiso hay que cumplir aquello.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a lo señalado por el señor Alcalde, menciona que hay un compromiso inicial de parte del señor Alcalde con la directiva de la Junta de Vecinos en una audiencia que se realizó en Alcaldía, en la cual hubo un ofrecimiento de mayor recurso disponible por parte de su Jefe de Gabinete al corredor de propiedades para la compra del inmueble para la Junta de Vecinos.

El señor Alcalde, señala que la disposición de parte de la Administración está y por el momento el problema se va a solucionar con el arriendo del inmueble para la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación al tema, sugiere ubicar al propietario de inmueble en cuestión y realizar el negocio directamente con él.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, para Arriendo de casa para su uso como Sede Social desde Marzo a Diciembre 2014, por un monto de M\$1.050.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto Población Libertad	Arriendo pieza para resguardo de bienes muebles	55	\$520.000.-	Pago de arriendo de pieza para resguardo de muebles pertenecientes a la agrupación por un periodo de 4 meses. La propiedad pertenece a la Sra. Ninfa Fuentes socia de la agrupación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Comité de Adelanto Población Libertad, para pago de arriendo de pieza para resguardo de muebles pertenecientes a la agrupación por un periodo de 4 meses. La propiedad pertenece a la Sra. Ninfa Fuentes socia de la agrupación, por un monto de M\$520.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía - Brigada Metrenco)	Implementos de trabajo y seguridad, implementación del cuartel 6º compañía, contratación conductos Brigada Metrenco y adquisición de material menor	Comuna de PLC	\$14.000.000.-	10.000.000 destinados a la Sexta Compañía de Bomberos PLC. Para la adquisición de implementos de trabajo y seguridad. / 4.000.000 destinada a Brigada Metrenco para contratación de conductor y compra de implementación menor.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía - Brigada Metrenco), por un monto total de M\$14.000, los cuales serán destinados M\$10.000 a la Sexta Compañía de Bomberos Padre Las Casas, para la adquisición de implementos de trabajo y seguridad, y M\$4.000 destinados a la Brigada Metrenco para contratación de conductor y compra de implementación menor.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Femenino Eduardo Thiers	Las mujeres y el balón	25	\$450.000.-	Adquisición de implementación deportiva

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Club Deportivo Femenino Eduardo Thiers, para adquisición de implementación deportiva, por un monto de M\$450.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a las organizaciones y agradece al equipo de trabajo que está detrás del proceso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita a la organización y hace hincapié que estas subvenciones vienen del año 2013 y se pasaron de manera extraordinaria este año.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita al Club Deportivo Femenino Eduardo Thiers por Subvención Municipal otorgada.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (II Parte).

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, continúa con lectura de Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas”

Mediante Ordinario N°6514, de fecha 12.11.2013, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa que a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, se aprueba el proyecto “Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas”, por la suma de M\$12.409.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto comprende la habilitación de un espacio recreativo, el cual contempla cierre perimetral y hermoseamiento de su entorno, de modo de crear un todo armónico, apto para uso recreativo de la Comunidad Organizada y público en general, de la localidad de San Ramón podrá acceder.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión
Monto		
0242	“Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas”	05
M\$12.409		

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$12.409.-</u>
	Sub Total:	M\$12.409.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004	Obras Civiles	<u>M\$12.409.-</u>
	Sub Total:	M\$12.409.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas”, por un monto de M\$12.409.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas”, por un monto de M\$12.409.-

Presupuesto Salud

Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales - Chile Crece Contigo Año 2014

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se solicita la incorporación al Presupuesto año 2014, de recursos correspondientes al Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales - Chile Crece Contigo año 2014, por la suma de M\$42.040, aprobados mediante Resolución Exenta del Servicio de Salud Araucanía Sur, N°0765 de fecha 12 de Febrero de 2014. Éstos serán destinados a:

- M\$37.550, a la Contratación vía Honorarios, del Personal que se indica: 44 horas de Educadora de Párvulos; 22 horas, de Educadora Rural; 44 horas de Matrona; 22 horas de Tens o Paramédico; 11 horas de Asistente Social; y 11 horas de un Psicólogo. Todos, al mes de Diciembre del presente año.
- M\$4.419, a la contratación de servicio de movilización, y
- M\$71, destinados a adquisición de materiales de Oficina para la realización de Talleres.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$42.040.-</u>
	Sub Total:	M\$42.040.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 03	Otras Remuneraciones	M\$37.550.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 71.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 419.-</u>
	Sub Total:	M\$42.040.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales - Chile Crece Contigo Año 2014, por un monto de M\$42.040.-

Presupuesto Salud

Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se solicita la incorporación al Presupuesto año 2014, de recursos correspondientes al Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por la suma de M\$24.840, aprobados mediante Resolución Exenta del Servicio de Salud Araucanía Sur, N°0470 de fecha 28 de Enero de 2014. Éstos serán destinados a:

- M\$22.084, a la Contratación vía Honorarios, según Dictamen 071429 de fecha 05 de Noviembre de 2013, de un Kinesiólogo y un Terapeuta Ocupacional, ambos profesionales por 44 horas, a desempeñarse en el Centro de Rehabilitación de Padre Las Casas, hasta el mes de Diciembre del presente año.
- M\$2.756, a la adquisición de insumos para el Centro de Rehabilitación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$24.840.-
	Sub Total:	M\$24.840.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$22.084.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.756.-
	Sub Total:	M\$24.840.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$24.840.-

6 b) Autorización Contrato "Servicio de Aseo Inmueble de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa:

Minuta: Solicita se apruebe Adjudicación Propuesta N°05/2014: "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar la autorización de la adjudicación de la Propuesta Pública

N°05/2014: "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", que tiene un costo de \$16.830.000.- mensual, impuestos incluidos, desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de noviembre de 2014, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala debe ser aprobada por el Concejo.

En primer lugar, corresponde indicar que respecto de este servicio se realizó la Propuesta Pública N°05/2014, en donde se recibieron 04 ofertas, de las cuales después de ser revisados los documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, Art. N°13, según consta en el Acta de Apertura, sólo 03 oferentes cumplieron con lo solicitado en dichas Bases.

En la evaluación de las ofertas el Oferente Alfredina del Carmen Arriagada, no presenta la patente municipal al día, por lo que es rechazada la oferta en dicha evaluación.

La evaluación final se realiza con los Oferentes Jorge Fernando Villa Bello, quien a su vez es el Representante Legal de la Empresa y la Empresa Lago Chapo Renta Car Limitada, cuyo representante legal es don Bruno Arturo Fulgeri Sagredo, quienes obtuvieron los siguientes porcentajes según lo solicitado en las Bases:

Proveedor	Precio Unitario	Oferta Sueldo	Oferta Sueldo 30%	Exp. 20%	Precio 50%	Total %	I.V.A.	Total Mensual	Total Contrato
Jorge Villa Bello	\$13.583.000.-	\$325.000.-	29%	10%	50%	89%	\$2.580.770.-	\$16.163.770.-	\$129.310.160.-
Lago Chapo Renta Car Limitada	\$14.142.857.-	\$341.500.-	30%	10%	48%	88%	\$2.687.143.-	\$16.830.000.-	\$134.640.000.-

Si bien, la empresa con mejor porcentaje obtuvo un 89% en su evaluación, se sugiere por parte de la Administración Municipal, como se indica en el Acta de Proposición, de fecha 10 de febrero de 2014, ésta sea adjudicada al Oferente Lago Chapo Renta Car Limitada, quien obtuvo un 88%, por considerar condiciones más ventajosas para los trabajadores, lo cual va en la línea de trabajo y protocolo de la AFUSAM.

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el presupuesto de la Licitación N°2548-5-LP14 fue de \$17.800.000 mensual, IVA incluido, de los cuales se adjudica casi en su totalidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la Adjudicación de la Propuesta Pública N°05/2014 "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la autorización del contrato, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud. La señora Concejala termina manifestando su aprehensión respecto de la estabilidad laboral de los trabajadores que contratará la empresa sugerida para la realización del contrato. A lo que el señor Alcalde responde que se hará un seguimiento al proceso para verificar que la gente que esté trabajando en la empresa se mantenga y solicitará informe al respecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, aludiendo al paro de los funcionarios de salud, recuerda que en el petitorio se incluyó a la gente que realiza el aseo en los consultorios, donde se proponía un aumento de sueldo para ellos. En atención a lo anterior, el señor Concejal manifiesta su apoyo a la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto del tema, la cual es respondida por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al paro de los funcionarios de salud municipal, señala que por justa que sea esta demanda laboral se desatiende la visión general, que es administrar los recursos fiscales. Igualmente el señor Concejal realiza consultas respecto de la autorización del contrato, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y el señor Alcalde.

Se analiza el tema de las prórrogas en las autorizaciones de contrato por parte de los señores Concejales y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi sugiere que éstas no sean automáticas, sino que vuelvan a ser presentadas al Cuerpo Colegiado para su autorización. A lo que el señor Alcalde responde que lo solicitado por el Concejal Sr. Nahuelpi tendría que ser en lo sucesivo, ya que las prórrogas de este contrato están incluidas en las bases que se licitaron.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que en el caso del contrato de recolección de basura sería un poco complicado concretar lo sugerido por el Concejal Sr. Nahuelpi, ya que si el oferente no tienen la certeza de tener una prórroga por dos o tres años respecto de la inversión que va a hacer, a lo mejor no participarían en la licitación. Igualmente complementa el señor Concejal, que si el oferente no cumple con los requerimientos establecidos por contrato, no se podría otorgar la prórroga del servicio y se realizaría un nuevo proceso de licitación.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, menciona que cuando se hace un contrato se hace pensando a largo plazo, para evitar un periodo en que no hay servicio producto de la licitación y hay que recurrir a Trato Directo, como también para que al empresario le sea atractivo invertir. Por lo anterior, el Director de Control Interno señala que se hace un contrato a mediano plazo, evaluable año a año y si la administración estima que es conveniente seguir con ese contratista, se hace la prórroga, pero una vez que el contrato es sancionado por el Concejo, las prórrogas se realizan previa evaluación y no requieren el acuerdo del Cuerpo Colegiado, porque ya fue conocido por éste y aprobado bajo esas condiciones y las bases son las que rigen en la licitación y el contrato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se corrijan las materias administrativas que son deficientes, aludiendo que la materia en cuestión tienen deficiencias al ser presentada de esta manera, ya que en el Certificado de Acuerdo emitido por la Secretario Municipal anteriormente, no están consideradas las prórrogas. Está de acuerdo en aprobar la materia, solicitando que se incluyan las prórrogas de los contratos para ser aprobadas por el Cuerpo Colegiado, ya que a su parecer las prórrogas debieran ser autorizadas por el Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2014: "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Lago Chapo Renta Car Limitada, Rut: 76.125.266-6, por un monto mensual de M\$16.830, impuestos incluidos, desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de noviembre de 2014.

Siendo las 11:52 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

6 c) Autorización Contrato "Servicio de operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas".

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa:

Minuta: Solicitud de aprobación adjudicación Propuesta N°02/2014: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 Letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente

solicitar la autorización de la Adjudicación de la Propuesta Publica N°02/2014 "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica-Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas", que tiene un costo de \$13.500.000 mensual (servicio exento de IVA), hasta diciembre de 2014, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo.

En primer lugar, corresponde indicar que respecto de este servicio se realizó la Propuesta Pública N°2/2014, en donde se recibió 01 oferta, en la cual después de revisar los documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, Art. N°13, según consta en el Acta de Apertura, el Oferente Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada, Rut:76.125.256-9, cuyo Representante Legal es don Bruno Arturo Fulgeri Sagredo, cumple con lo solicitado en dichas Bases.

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo, que el presupuesto de la Licitación N°2548-3-LP14 fue de \$13.500.000 mensual para el servicio solicitado, el cual es exento de IVA, de los cuales se adjudica en su totalidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la Adjudicación de la Propuesta Publica N°02/2014 "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica-Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas".

La señora Presidenta del Concejo, solicita que la materia presentada pase a comisión. A lo que los señores Concejales, por mayoría, deciden no pasar la materia a comisión y votarla en esta reunión.

Siendo las 11:56 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, autorizar el contrato referido a la Propuesta Publica N°02/2014: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica-Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas", por un monto mensual de \$13.500.000 (servicio exento de IVA), hasta diciembre de 2014.

La Concejala Sra. Ana María Soto, argumenta su abstención señalando que le hubiese gustado ver el tema en comisión, para poder recibir los antecedentes que en algún momento los Concejales manifestaron que había que mejorar.

6 d) Asignación Especial Transitorio Artículo 45 Ley 19.378, para

Profesional Médico Claudio Reyes.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa:

Minuta: Solicitud de Aprobación Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal que desempeña labores en el Cesfam Pulmahue.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Personal Médico a Contrata que desempeña labores en el Cesfam Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$3.450-, la que será pagada a: 01 médico a Contrata por los meses de Enero a Junio de 2014, quien recibirá un monto mensual de M\$575, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

La entrega de Artículo 45 se justifica por:

- Turno ético en los CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue (para ver emergencias aparentes de riesgo vital), desde las 13 a 14 horas para los médicos generales del mismos, con compensación horaria de una hora para colación.
- Cada médico general deberá tener al menos dos sobrecupos por día trabajado en sus respectivos establecimientos urbanos, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir el turno ético. Estos sobrecupos los distribuye la dirección del establecimiento o a quien se designe.

La presente minuta se presenta dado que existe una orden de la Corte de Apelaciones (Oficio N°254 - 2014 de febrero 10 de 2012) que debemos reintegrar a profesional médico Sr. Claudio Reyes, mientras resuelve la situación de fuero sindical, en base a recurso de protección presentado en contra la Municipalidad de Padre Las Casas.

De la totalidad de médicos en la comuna, finalmente se entrega la asignación transitoria a 13 médicos de planta y 15 de contrata.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que antes una orden de la Corte de Apelaciones sólo resta someter a votación y da su voto de aprobación a la materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la asignación, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo, otorgar una asignación especial transitoria Artículo 45, Ley 19.378, a Profesional Médico Claudio Reyes, quien desempeña labores en el Cesfam Pulmahue, de la Comuna de Padre Las Casas, por los meses de Enero a Junio de 2014, por la suma mensual de \$575.000, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que el afectan.

6 f) Cambio Fecha Sesiones Ordinaria Marzo 2014.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar las sesiones ordinarias del mes de marzo, los días martes 11, lunes 17 y lunes 24.

6 g) Entrega Informe de Avance Ejercicio Presupuestario 4° Trimestre Año 2013 de la Dirección de Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario 4° Trimestre Año 2013 de la Dirección de Control Interno.

Siendo las 12:15 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 13:10 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, señala que se van a incluir dos puntos a la Tabla de la Sesión Ordinaria: 6 h) Compromiso de Aporte Proyecto "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas" y 6 i) Informe de Tasación para adquisición de Terreno para Proyecto del Tratamiento de los Residuos de la Comuna.

6 h) Compromiso de Aporte Proyecto "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas".

Minuta Compromiso 2014

Nombre del Proyecto: Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas.

Código: 30185722-0

Comuna: Padre las Casas

Región: Araucanía

Financiamiento: F.N.D.R.

Etapas: Diseño y Adquisición de Terreno.

Introducción

Esta iniciativa de inversión responde a la necesidad de establecer en un lugar determinado y con un diseño apropiado a la Feria Hortofrutícola Mayorista, que se desarrolla actualmente en el terreno que se pretende adquirir, el cual arrienda la Municipalidad de Padre Las Casas, para este fin, ubicado en Av. Barros Arana 215, en la Comuna de Temuco. Conocido como "Puerto Seco". El proyecto pretende demoler el actual edificio en abandono, debido a su estado de deterioro e ilegalidad, para crear puestos de venta dignos para la comercialización nocturna de las hortalizas y frutas que producen pequeños agricultores de Padre las Casas, Temuco y Freire, según Convenio "Entre la Subdirección Nacional Temuco de la CONADI, la Municipalidad de Temuco, Freire y Padre Las Casas, para programa de apoyo para el fortalecimiento comercial de los hortaliceros mapuches de las Comunas de Temuco, Freire y Padre las Casas, Región de la Araucanía". Entregando un espacio de calidad, confortable e iluminado para los vehículos que traen los productos del campo a la ciudad, permitiendo el desplazamiento fluido de los vehículos que vienen a adquirir los productos a esta feria.-

Descripción del Proyecto

La iniciativa considera un equipamiento Municipal (Feria) en un terreno de 2045.88 m² resultado de la compra del terreno donde actualmente se desarrolla esta actividad, espacio el cual se encuentra en abandonado y es usado en precarias condiciones para la comercialización de hortalizas y frutas de los pequeños productores. El proyecto contempla dar cabida a 70 puestos de ventas, a modo de estacionamientos techados para los vehículos con productos (900 M²), junto a una explanada pública de acceso (370 m²) y las circulaciones necesarias para que los vehículos compren y vendan, sin interrumpir el paso y salida del recinto, asegurando continuidad y fluidez de la feria. Complementariamente, el proyecto incorpora un salón de reuniones para las asambleas, baños públicos, accesibilidad universal, control de acceso y salida, seguridad y la iluminación que asegure la claridad para desarrollar esta actividad en la noche.

Financiamiento:

El proyecto, postulado a Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del Gobierno Regional, por un valor aproximado de M\$441.000, siendo requisito de la fuente de financiamiento, precisar un Certificado de Compromiso por los Gastos Operacionales y de Mantenimiento en caso de ser financiado.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su acuerdo de aprobación para el financiamiento futuro de los Gastos de Operación y Mantenimiento, los cuales alcanzan a M\$12.606 anuales, según detalle de anexo adjunto.

Anexo Adjunto

Gastos Mensuales de Operación y Mantenimiento Proyecto Construcción FERIA Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas.

Se adjuntan los valores totales por diferentes ítems.

Costos de operación: El costo de Operación y de mantenimiento se mantendrá fijo por el largo de vida útil del proyecto, el detalle se enuncia a continuación.

Alternativa N°2: Compra de Terreno y construcción de FERIA Hortofrutícola Mayorista de Padre Las Casas.

Identificación de costos:

Gasto Sueldo Anual

Sueldo Personal	\$6.577.056.-
-----------------	---------------

Gastos Básicos Anual

Luz	\$2.429.012.-
Agua	\$1.800.000.-
Insumos de Aseo	\$1.200.000.-
Materiales de Oficina	\$ 600.000.-

Total Costos de Operación y Mantenimiento Anual \$12.606.068.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el financiamiento futuro de los gastos operacionales y de mantenimiento, los cuales alcanzan a \$12.606.068, para el proyecto denominado: "Construcción FERIA Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional.

6 i) Informe de Tasación para adquisición de Terreno para Proyecto del Tratamiento de los Residuos de la Comuna.

Minuta: Aprobación de Informe de Tasación para Adquisición de Terreno para Proyecto del Tratamiento de los Residuos de la Comuna.

Comuna: Padre Las Casas

Región: Araucanía

Financiamiento: Postula A SUBDERE (Línea Acciones Concurrentes).

Introducción:

La aprobación de este informe de tasación y del perito tasador, se solicita debido a que esta forma parte de la documentación mínima a presentar exigida por la SUBDERE para iniciativas bajo la línea de acciones concurrentes, adquisición de terrenos.

Es una tasación comercial que requiere un certificado del Secretario Municipal que indique que por el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo, se aprueba el informe de tasación del perito tasador. Además, este trámite también se debe realizar, ya que el valor de la tasación es menor al valor de venta del inmueble.

Ubicación:

Antecedentes:

- La ubicación del terreno: Comuna de Padre Las Casas.
- Accesibilidad: Se accede por camino pavimentado ruta S-269 y se conecta a camino de ripio ruta S - 307 (Sector Niágara San Juan).
- Presenta dos tipos de suelos:
 - Suelos profundos, formados por cenizas volcánicas muy antiguas. De textura superficial franco arcillo limosa y arcillosa en profundidad, de topografía de cerros con 30% a 50% de pendiente, permeabilidad lenta y bien drenado, asociado a clase de suelo Vlle1 (Ñielol).
 - Suelos ligeramente profundos, de origen aluvial, en posición de terraza reciente. De textura franco limosa en superficie y profundidad. Se presentan en forma de depósitos de cenizas volcánicas sobre gravas y piedras en los diferentes niveles de terrazas aluviales, plano a ligeramente inclinado, de permeabilidad moderada y bien drenado (Temuco).
 - Presenta napa freática a alta profundidad. Restringido por pendientes y quebradas complejas que condicionan el diseño del relleno, por otra parte, presenta mayormente uso forestal, lo cual permite un manejo más controlado de las externalidades de emplazar el relleno restringido por presentar un acuífero poroso de media potencialidad, el cual condiciona el diseño del relleno en el recubrimiento y uso de geomembranas, por otra parte, presenta uso agrícola y de praderas.
 - Presenta capacidad de uso de suelo Vil y III.

Superficie: 724,9 Hectáreas.

Financiamiento:

Por lo expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal entregar su aprobación de esta tasación hecha por el perito Eduardo Escobar Muñoz, Técnico Agrícola Tasador, para el financiamiento por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, según la línea de acciones concurrentes, para la adquisición de terreno para el emplazamiento del Proyecto para el Tratamiento de los Residuos de la Comuna de Padre Las Casas,

terreno el cual fue tasado por una valor menor al valor de venta de este terreno.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, informe de tasación realizado por el Sr. Eduardo Escobar Muñoz, Técnico Agrícola Tasador, del terreno para proyecto del tratamiento de los residuos de la comuna, propiedad de la Sociedad Agrícola San Juan Ltda., Rut: 81.577.200-8, que se indica a continuación: **Identificación del Terreno:** El terreno está ubicado en el Sector de Niágara a 20 kilómetros de Temuco, por camino Temuco - Padre Las Casas - Niágara, bajo el rol de avalúo 3362-34, inscrito a Fojas 431 Número 402 en el Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2012, con una superficie total de 724,90 hectáreas; **Deslindes:** **Norte:** En parte con el Sector 1-A expropiado, en parte con predio las 20 hectáreas, Rol 3360-13 palabra ilegible Rol 3361-6 y el Aromo Rol 3369-5 y en parte con el Sector 1-B expropiado; **Sur:** En parte con el Río Quepe, en parte con el Sector 1-C expropiado, camino interior de por medio y en parte con predio La Bandera, Rol 3362-6; **Oriente:** En parte con los sectores 1-B y 1-C expropiados y en parte con el Río Quepe; **Poniente:** En parte con el Sector 1-A expropiado, en parte con los predios Temuco Rol 3362-4 y La Bandera Rol 3362-6 y en parte con Sector 1-C expropiado camino interior de por medio. **Valor del Terreno:** M\$4.310.269.- (cuatro mil millones trescientos diez mil doscientos sesenta y nueve pesos)

7. VARIOS.

a) El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ❖ Solicita gestionar para que la Sra. Elena Artigas Espinoza, paciente de diálisis del sector rural, domiciliada en el kilómetro 15 camino a Huichahue, teléfono de contacto 92406826, no tenga que esperar alrededor de cuatro horas para ser llevada de vuelta a su domicilio. Solicita informe respecto de acciones realizadas.
- ❖ Solicita copia del decreto y contrato de la Clínica Médica Odontológica año 2014, servicios prestados, tipo de atenciones y sectores que fueron atendidos.
- ❖ Solicita informe sobre estado en que se encuentra la licitación pública del servicio de señalética y demarcación de calles, asimismo copia de las bases técnicas.
- ❖ Solicita copia del despacho del Informe N°01 de la Comisión de Desarrollo Urbano, sobre comodato que solicitaba la Empresa Aguas Araucanía.
- ❖ Solicita autorización para asistir a la II Gira Técnica a Eurozona: "Experiencias de Gestión del Desarrollo Local Sostenible en Europa,

Aplicables a Municipios Chilenos”, organizado por Gestión Global, a realizarse del 18 de abril al 03 de mayo de 2014, en las ciudades europeas de: París - Roma - Barcelona.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al Concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a la II Gira Técnica a Eurozona: “Experiencias de Gestión del Desarrollo Local Sostenible en Europa, Aplicables a Municipios Chilenos”, organizado por Gestión Global, a realizarse del 18 de abril al 03 de mayo de 2014, en las ciudades europeas de: París - Roma - Barcelona.

b) El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Solicita reparación de semáforo que se encuentra en el bandejón del Cruce Maquehue.
- ❖ Solicita información respecto de trabajos que se están realizando en el terreno en donde se construiría el Hospital de Padre Las Casas, ya que el señor Concejal menciona que hay una retroexcavadora perforando distintos sectores del terreno.

c) El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Representa carta enviada por el Sr. René Segundo Sandoval Barra, quien solicita inspección de muro en mal estado e instalación de lomo de toro. Hace entrega de solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por la Junta de Vecinos N°38 Peumayen y leída en correspondencia, en la cual solicitan personal para instalar focos led en Parque que existe en el sector.
- ❖ Representa carta enviada por la Junta de Vecinos N°38 Peumayen y leída en correspondencia, en la cual solicitan entrega de comodato de sede social.
- ❖ Solicita copia de la propuesta que hizo el Municipio sobre el Plano Regulador.
- ❖ En relación al mejoramiento de calles que se está realizando en la Comuna, solicita informe de las calles que están siendo reparadas por SERVIU (I y II Etapa), ya que en las calles Aillacara (pasado la Feria), Coñoepán, Petersen, hay eventos considerables y al parecer estas calles no están consideradas dentro de las calles a intervenir. Se adhiere a esta solicitud de informe el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- ❖ En atención a la Agrupación de Mujeres Recicladoras del Conun Hueno, solicita reconsiderar la contratación del Profesional Sr. César Mella,

para que las pueda acompañar en el proyecto que están comenzando a trabajar, ya que el Profesional conoce la realidad y el trabajo que la Agrupación está desarrollando.

d) El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ En relación al personal que trabaja en los camiones municipales que reparan los caminos e instalación de garita en los sectores rurales, solicita información respecto al pago de viáticos de faena, si se les ha pagado alguna vez este incentivo. Igualmente el señor Concejal menciona que éstos no cuentan con los implementos necesarios para protegerse del sol (gafas, bloqueadores, etc.)

e) La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ En relación a la devolución de alrededor de M\$25.000, por concepto del Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, solicita copia del oficio emanado de la Municipalidad a la SUBDERE.
- ❖ Solicita informe sobre catastro de los estanques para almacenamiento de agua entregados a la fecha, con la definición de las comunidades.
- ❖ Solicita nómina de los refugios peatonales rurales y urbanos, con identificación de la organización y lugar en donde se esté planificado trabajar durante el año 2014.
- ❖ Recuerda que está pendiente la solicitud de los recursos para la compra del terreno para el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, ya que llevan siete meses con el subsidio adjudicado.
- ❖ Solicita copia de los contratos de los camiones arrendados que reparten agua.

Siendo las 13:40 horas, se levanta la Sesión Ordinaria.

SESIÓN ORDINARIA Nº 44 (febrero 21 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$3.980.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Comité de Agua Potable Rural Dehuepille, para Adquisición de terreno para la construcción de pozo profundo y torre de suministro de agua potable, por un monto de M\$2.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, para Arriendo de casa para su uso como Sede Social desde Marzo a Diciembre 2014, por un monto de M\$1.050.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Comité de Adelanto Población Libertad, para pago de arriendo de pieza para resguardo de muebles pertenecientes a la agrupación por un periodo de 4 meses. La propiedad pertenece a la Sra. Ninfa Fuentes socia de la agrupación, por un monto de M\$520.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía - Brigada Metrenco), por un monto total de M\$14.000, los cuales serán destinados M\$10.000 a la Sexta Compañía de Bomberos Padre Las Casas, para la adquisición de implementos de trabajo y seguridad, y M\$4.000 destinados a la Brigada Metrenco para contratación de conductor y compra de implementación menor.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Club Deportivo Femenino Eduardo Thiers, para adquisición de implementación deportiva, por un monto de M\$450.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.409.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.409.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales - Chile Crece Contigo Año 2014, por un monto de M\$42.040.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$24.840.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2014: "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Lago Chapo Renta Car Limitada, Rut:

76.125.266-6, por un monto mensual de M\$16.830, impuestos incluidos, desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de noviembre de 2014.

- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°02/2014: "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica-Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas", por un monto mensual de \$13.500.000 (servicio exento de IVA), hasta diciembre de 2014.
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo, otorgar una asignación especial transitoria Artículo 45, Ley 19.378, a Profesional Médico Claudio Reyes, quien desempeña labores en el Cesfam Pulmahue, de la Comuna de Padre Las Casas, por los meses de Enero a Junio de 2014, por la suma mensual de \$575.000, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que el afectan.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, realizar las sesiones ordinarias del mes de marzo, los días martes 11, lunes 17 y lunes 24.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, el financiamiento futuro de los gastos operacionales y de mantención, los cuales alcanzan a \$12.606.068, para el proyecto denominado: "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional.
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, informe de tasación realizado por el Sr. Eduardo Escobar Muñoz, Técnico Agrícola Tasador, del terreno para proyecto del tratamiento de los residuos de la comuna, propiedad de la Sociedad Agrícola San Juan Ltda., Rut: 81.577.200-8, que se indica a continuación:
Identificación del Terreno: El terreno está ubicado en el Sector de Niágara a 20 kilómetros de Temuco, por camino Temuco - Padre Las Casas - Niágara, bajo el rol de avalúo 3362-34, inscrito a Fojas 431 Número 402 en el Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2012, con una superficie total de 724,90 hectáreas;
Deslindes: Norte: En parte con el Sector 1-A expropiado, en parte con predio las 20 hectáreas, Rol 3360-13 palabra ilegible Rol 3361-6 y el Aromo Rol 3369-5 y en parte con el Sector 1-B expropiado; Sur: En parte con el Río Quepe, en parte con el Sector 1-C expropiado, camino interior de por medio y en parte con predio La Bandera, Rol 3362-6; Oriente: En parte con los sectores 1-B y 1-C expropiados y en parte con el Río Quepe; Poniente: En parte con el Sector 1-A expropiado, en parte con los predios Temuco Rol 3362-4 y La Bandera Rol 3362-6 y en parte con Sector 1-C expropiado camino interior de por medio. Valor del Terreno: M\$4.310.269.-

(cuatro mil millones trescientos diez mil doscientos sesenta y nueve pesos)

- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al Concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a la II Gira Técnica a Eurozona: “Experiencias de Gestión del Desarrollo Local Sostenible en Europa, Aplicables a Municipios Chilenos”, organizado por Gestión Global, a realizarse del 18 de abril al 03 de mayo de 2014, en las ciudades europeas de: París - Roma - Barcelona.